

Estimados señores

Por la presente se les comunica que el pago del primer plazo de la tasa a abonar para Instalaciones feriales de cara a la próxima Feria de 2023, que corresponde a un 25% del valor del lote, se realizará desde el día del 1 al 15 de diciembre de 2022.


Como se les comunicó la pasada feria se ha aprobado en las Ordenanzas Fiscales que las tasas estén bonificadas en un 20 por ciento con vistas a colaborar con el sector de industriales feriantes.

Para descargar el recibo y proceder a su abono, es necesario entrar en la web de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria de Sevilla. Una vez dentro, pinchar en el enlace *Tasa, precios públicos y otros ingresos*. Al acceder, seleccionar el tipo de tasa e introducir el CIF o DNI (no hace falta el número del expediente) y descargar el recibo.

Igualmente, le comunicamos que por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 28 de octubre de 2022, el pago del segundo plazo podrá realizarse hasta el jueves de feria inclusive.

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.

Tfno. 955 470 606.- Fax: 955 470 621.- Correo electrónico: feriantes@sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4gy7fP0voyP8UjbpD9R7/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Baena	Firmado	18/11/2022 09:35:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4gy7fP0voyP8UjbpD9R7/w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4gy7fP0voyP8UjbpD9R7/w==</a>			

**Relación de trámites sin certificado**

**Consulta y Pago, de Recibos y Multas**

- Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos
- Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos
- Impuesto Actividades Económicas
- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica
- Tasas, precios públicos y otros ingresos
- Multas

**Domiciliación de Recibos**

- Consulta
- Altas, modificación

[Acceso a la plataforma de pago](#)

Para abonarlo, volver al principio y pinchar en *Acceso a la plataforma de pago*.

**Relación de trámites sin certificado**

**Consulta y Pago, de Recibos y Multas**

- Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos
- Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos
- Impuesto Actividades Económicas
- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica
- Tasas, precios públicos y otros ingresos
- Multas

**Domiciliación de Recibos**

- Consulta
- Altas, modificación

[Acceso a la plataforma de pago](#)

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.  
Tfno. 955 470 606.- Fax: 955 470 621.- Correo electrónico: feriantes@sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4gy7fP0voyP8UjbpD9R7/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Baena	Firmado	18/11/2022 09:35:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4gy7fP0voyP8UjbpD9R7/w==		



Para aclarar cualquier duda al respecto o facilitar el recibo -en el caso de que tenga algún problema a la hora de descargarlo-, la Sección Técnica de Fiestas Mayores se encuentra a vuestra disposición.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.  
Tfno. 955 470 606.- Fax: 955 470 621.- Correo electrónico: feriantes@sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4gy7fP0voyP8UjbpD9R7/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Baena	Firmado	18/11/2022 09:35:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4gy7fP0voyP8UjbpD9R7/w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4gy7fP0voyP8UjbpD9R7/w==</a>		

